



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD MAULE
HOSPITAL DE LINARES
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
N° 53 09/12/2021
NPP/JOU/HGL/hgl

4164

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

LINARES, 09 DIC 2021

VISTOS: Razones de buen servicio; Memorándum N° 61 del 18 de noviembre de 2021; Resolución 6/2019, 7/2019 y 8/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 16 de fecha 10 de enero de 2019 del Servicio de Salud del Maule, referido a nombramiento del Director del Hospital de Linares; y en uso de las facultades que me confiere el D.S. N°38/2005 del Ministerio de Salud sobre Hospitales Autogestionados, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **MODIFÍQUESE** Res. Exenta N° 4168 del 9 de diciembre de 2021, que define las Pautas Generales del Llamado de Antecedentes para el cargo de "Jefe(a) de Unidad de Análisis y Control de Gestión de Personas", agregando al punto 4 "POSTULACIÓN", apartado "Condiciones de postulación", que en el caso de que un postulante de manera espontánea haga acuso de error en su postulación, pueda enviar documentación complementaria al correo electrónico señalado en las mismas pautas, siempre y cuando lo haga dentro del plazo de postulación establecido, dada la falta de respuesta y opciones que entrega el portal de Empleos Públicos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DON NOLASCO PÉREZ PÉREZ
DIRECTOR
HOSPITAL DE LINARES



DISTRIBUCION:

- Subdirector Gestión de las Personas.
- Jefe Depto. Gestión de las Personas
- Jefe (s) de U. Reclutamiento y Selección
- Oficina Partes